

GALERAS Y MERCADERES VENECIANOS EN EL REINO DE GRANADA. NUEVAS APORTACIONES DESDE LAS FUENTES VÉNETAS (SIGLO XV)

Raúl González Arévaloⁱ

RESUMEN: El estudio de las relaciones comerciales entre Venecia y Granada se ha centrado en la presencia de las galeras mercantiles de la *Serenissima* en el sultanato nazarí. El presente estudio aporta nuevos datos a partir de fuentes vénetas, que permiten conocer tanto los rasgos, inéditos, de la comunidad veneciana en el emirato, como el detalle de las transacciones comerciales que llevaban a cabo venecianos y granadinos.

PALABRAS CLAVE: Venecia, Granada, Magreb, Galeras mercantiles, Mercaderes, Comercio, Comunidades extranjeras, Seda, Paños textiles.

VENETIAN GALLEYS AND MERCHANTS IN THE KINGDOM OF GRANADA. NEW CONTRIBUTIONS FROM THE VENETIAN SOURCES (15TH CENTURY)

ABSTRACT: The study of the commercial relations between Venice and Grenade has focused on the presence of the *Serenissima's* merchant galleys in the Nasrid sultanate. This paper provides with new data from Venetian sources that allows recognising the features, hitherto unknown, of the Venetian community in the emirate, as well as the detail of the commercial transactions accomplished by Venetians and Grenadians.

KEY WORDS: Venice, Grenade, Maghreb, Merchant Galleys, Merchants, Commerce, Foreign Communities, Silk, Clothes.

El estudio de las comunidades italianas en el Reino de Granada encuentra una grave dificultad en época nazarí frente a la posterior conquista castellana, la ausencia de fuentes autóctonas. En consecuencia, hay que recurrir a la documentación itálica para conocer la realidad de su presencia¹.

Con todo, no es menos cierto que el emirato nazarí sólo tuvo un papel destacado en la política comercial genovesa. Efectivamente, Venecia tenía intereses más fuertes en el Levante y el Magreb, mientras que Florencia estaba sólidamente arraigada en la Corona de Aragón y el sultanato hafsi. De hecho, el análisis de las posiciones venecianas y florentinas en Granada ha revelado que eran muy

i Universidad de Granada.

El presente artículo forma parte del proyecto «Presencia diferencial italiana en el sur de la Península Ibérica en época Trastámara (siglos XIV-XVI)» (RYC-2011-09300), financiado por el programa Ramón y Cajal del Ministerio de Economía y Competitividad, desarrollado en la Universidad de Granada. El acceso a los registros que forman la base documental del estudio fue posible gracias a la concesión de una Mellon Visiting Fellowship para el desarrollo de una estancia de investigación en Villa I Tatti – The Harvard University Center for Italian Renaissance Studies (Florencia) para el proyecto «Castiglia, Granada e l'Italia del Rinascimento» en otoño de 2013.

1 Para una puesta al día de los estudios sobre la presencia italiana en el emirato nazarí me remito a GONZÁLEZ ARÉVALO, R. (2013): 189-199.

parecidas, tanto en su interés por el mercado nazarí como en las estrategias desarrolladas, lo que ha sugerido y facilitado estudios comparados².

Hasta el presente los intereses mercantiles venecianos en el Reino de Granada se han abordado fundamentalmente a través de la presencia de las *mude*, las líneas de galeras estatales que conectaban la *Serenissima* con todo el Mediterráneo y el Mar del Norte. El territorio nazarí ofrecía dos escalas habituales para las líneas de Poniente y Berbería, Almería y Málaga³. Los intereses eran lo suficientemente importantes como para negociar un tratado comercial con condiciones ventajosas para los venecianos, lo que incluso condujo a la apertura de un consulado en el puerto malagueño a comienzos del siglo XV, si bien las dificultades económicas obligaron a cerrarlo en pocos años⁴. Durante el resto de la centuria el comercio veneciano en tierras granadinas se canalizó fundamentalmente a través de la llegada anual de las galeras mercantiles de la república.

Desafortunadamente, las fuentes para conocer en detalle la actuación de las galeras en los puertos nazaríes son limitadas, sobre todo en comparación con los registros que han sobrevivido referentes al comercio con el Levante mediterráneo. Con todo, no es menos cierto que la naturaleza de los intercambios comerciales entre Granada y Venecia era bien conocida también gracias a la difusión de los libros de mercancías.

Efectivamente, el *El libro di mecatantie et usanze de' paesi*, copiado por el florentino Giorgio di Lorenzo Chiarini en Ragusa en un ambiente de mercaderes toscanos, cuyo ejemplar más antiguo está datado en 1458, recoge por primera vez en la manualística italiana –en su inmensa mayoría de origen toscano– un capítulo específico dedicado a las relaciones entre la *Serenissima* y el sultanato nazarí⁵:

Vinegia con Malica di Granata.– [Ca CXXXVII]

Le perlle si vendono in Malica a oncie e a tomini; e 8 tomini fanno 1 oncia ed è maggiore di quella di Vinegia 4 per 100.

El chantare della seta di Malica risponde in Vinegia libre 172 al sottile.

Así, los mercaderes venecianos vendían en el emirato nazarí perlas que traerían desde los mercados orientales, en onzas y tomines, siendo la onza granadina un 4% mayor que la veneciana. Por su parte, adquirirían seda –de ahí la equivalencia del cántaro de Málaga en libras venecianas–, producto en el que es bien sabido el papel preponderante que desempeñaban los genoveses⁶.

La importancia de la información contenida en el manual copiado por Chiarini no reside en la riqueza de los datos, sino en la primicia en recoger los contactos entre vénetos y granadinos.

2 Para las relaciones entre Granada y Florencia puede verse GONZÁLEZ ARÉVALO, R. (2012): 83-93. Para un estudio comparado sobre las galeras mercantiles de ambas repúblicas en el Mediterráneo ibérico, incluyendo el emirato nazarí, GONZÁLEZ ARÉVALO, R. (2016): 145-191; para una comparación sobre las estrategias desarrolladas por ambas potencias mercantiles en Granada y el Mediterráneo musulmán, puede verse GONZÁLEZ ARÉVALO, R. (2015): 215-232.

3 Para un estudio general del sistema veneciano de galeras mercantiles puede verse STÖCKLY, D. (1995); por su parte, el profesor López de Coca ha dedicado atención específica al reino granadino y a la Península Ibérica desde una óptica hispánica, culminando en LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E. (2006): 113-172.

4 FÁBREGAS GARCÍA, A. (2010): 643-664.

5 BORLANDI, F. (ed.) (1936). El título completo rezaría *Il libro di tucti e' chostumi, cambi, monete, pesi, misure et usanze di lettere et termini di decte lectere che ne' paesi si chostuma et in diverse terre*. La edición de Borlandi recoge como título «Vinegia con Valenza di Catalogna». Repetido de nuevo en el siguiente capítulo, que trata efectivamente de las relaciones entre Venecia y Valencia, lo he corregido siguiendo el título del incunable conservado en la Biblioteca Nacional de Florencia, que también he consultado, convencido de que se trata de un error de imprenta, lo que estaría avalado asimismo por la mención de la voz 'Granata' en los índices elaborados por el editor, sin que haya otra mención semejante en la página citada. Para las informaciones de la manualística italiana referentes al emirato nazarí puede consultarse GONZÁLEZ ARÉVALO, R. (2007): 147-173.

6 Sobre la sericultura granadina cf. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E., (1996): 33-57, y (1997): 183-199; NAVARRO ESPINACH, G. (1997): 477-483, y (1999): 83-93; FÁBREGAS GARCÍA, A. (2004a): 53-75.

En realidad, el alcance efectivo de los intercambios comerciales entre ambos territorios lo recoge otro texto de principios del siglo XVI, aunque con informaciones de la segunda mitad del siglo XV. Efectivamente, la *Tarifa de paxi e mesure* de Bartholomeo de' Paxi (o Pasi), publicada en la ciudad de la laguna en 1503, recoge con exactitud los artículos que los convoyes de la *Serenissima* dejaban en los puertos nazaríes, y más en concreto de la *muda di Barberia*. Así, de Venecia se llevaban a Málaga y Almería sedas damasquinadas de todos los colores, pocos satenes, *zambellotti*⁷, *ormesini*⁸, fustanes blancos y negros, y toda suerte de especias, tanto gruesas como pequeñas, mucho clavo y tallos de clavo, y algunas clases de especias aromáticas como benjuí, almizcle, ámbar, *oldano*⁹, civeta, madera de áloe, alcanfor y muchos tintes. También se exportaban joyas ligadas y sueltas como perlas, rubíes y turquesas entre otras. Al mismo tiempo, las galeras importaban sedas de buena calidad, cera, grana, almendras e higo pasa, entre otras mercancías:¹⁰

Da Uenesia se traze per Malicha & Armaria damaschini de ogni color, rasi ma pochi, zambeloti, ormesini, fustagni bianchi & negrei & tutte sorte de specie, così grosse come menude, ma garofali & fusti de garofoli assai & alcune sorte de specie odorifere come sono benzui muschio, ambracan, l'oldano, zibeto & legno aloe, camfora, tigname assai. Trazesse ancora zoie ligade & disligade come sono perle, rubini & turchese & alcune altre zoie & tute sorte de meze. [...] De Malicha & Armaria se traze per Uenesia sede assai bone & fine, cere, grane & poluer de grana, mandorle, cibibo & alcune altre robe.

Así pues, queda claro que los intereses mercantiles venecianos en territorio granadino pasan por exportar textiles de lujo, especias y joyas y adquirir materias primas como seda, cera, grana y la famosa *frutta* granadina. Algunos registros oficiales de finales del siglo XIV están en consonancia con la información recogida por Paxi, como el *Quaderno di charichi* de 1394, que especifica que las cuatro galeras de la *muda* de Flandes de ese año debían parar en Málaga para descargar pimienta, paños, tafetán y papel; y el registro *Carichi di navi* de 1396, cuando el mismo convoy tenía previsto dejar en el puerto malagueño plomo, clavo, pimienta y paños¹¹.

La información de la manualística italiana, como la de los encantos oficiales de las galeras estatales de Venecia, aun preciosa en su provisión de datos, no deja de destilar una imagen estática, ideal, sobre el paso de los convoyes mercantiles, pero no permite profundizar en la praxis de los tratos comerciales desarrollados en Granada. Efectivamente, surgen interrogantes básicos sobre los destinatarios de los artículos descargados por los venecianos, así como sobre la identidad de los proveedores en el emirato nazarí. Efectivamente, los venecianos ¿tenían tratos directos con los mercaderes indígenas o actuaban a través de intermediarios? Y, del mismo modo que las galeras mercantiles de Florencia servían asimismo para los intereses de la comunidad genovesa establecida en Málaga¹², ¿de qué modo otras comunidades mercantiles extranjeras aprovechaban la presencia de las *mude* venecianas en las escalas granadinas?

7 Aunque son varios los paños textiles que reciben la apelación de *ciambellotti*, de lana ovina o caprina, o de pelo de camello ('camelote' en castellano, 'camelot' o 'camellot' en catalán), en esta ocasión concreta es más probable que se refiera al preciado tejido de seda.

8 Tipo de tafetán ligero de tradición genovesa.

9 La consulta de todos los manuales de mercancías editados y sus correspondientes glosarios, así como de diccionarios históricos como el *Tesoro della Lingua Italiana delle Origini* de la Accademia della Crusca ha sido infructuosa a la hora de identificar esta especie en castellano.

10 PAXI, B. de' (1503): fol. 133. He usado una copia de la primera edición custodiada en la Biblioteca Nazionale Centrale di Firenze, NENC.1.3.3.9. A estas alturas resulta absolutamente incomprensible la ausencia de una edición crítica del texto.

11 FÁBREGAS GARCÍA, A. (2010): 655, nota 36.

12 GONZÁLEZ ARÉVALO, R. (2011): 139-147.

El estudio de documentación veneciana arroja nueva luz sobre el tema. En orden cronológico, un conjunto de documentos relacionados con el mercader Giovanni Marcanova proporciona informaciones sobre la comunidad veneciana en Málaga a principios de la década de 1440¹³. El segundo registro lo constituye la contabilidad de dos viajes a Flandes (1463-1464 y 1467-1468) de un noble veneciano, Giovanni Foscarelli, patrón de una de las galeras (la *Foscara*) que esos años formaban parte de la *muda* de Poniente, recientemente editado y estudiado¹⁴. El tercero es el cuaderno de Giovanni Manzini, *prete-notaio* y canciller que ejerció de notario a bordo de otros dos viajes, de nuevo uno en dirección a Flandes (1471-1472) y otro a Berbería (1475-1476), editado hace casi dos décadas, pero no utilizado de forma concreta en referencia al reino granadino¹⁵.

1. GIOVANNI MARCANOVA Y LA COMUNIDAD VENECIANA DE MÁLAGA (C. 1440-1455)

Giovanni Marcanova fue un destacado mercader veneciano con una dilatada carrera en la que actuó tanto por cuenta ajena, sobre todo en sus primeros años de actividad, como por cuenta propia. Durante su dilatada carrera se estableció en Londres durante casi dos décadas (c. 1420-1438), donde participó en la tradicional exportación veneciana a Inglaterra de especias orientales, y supo aprovechar la demanda de paños séricos de lujo. Efectivamente, el veneciano importaba desde la capital inglesa seda cruda, tafetanes, terciopelos, damascos y brocados¹⁶.

A partir de su regreso a Venecia en 1438 Giovanni Marcanova aparece estrechamente relacionado con la *muda* de Berbería, a través de la que desarrolla operaciones mercantiles en Málaga, fundamentalmente ligadas a su interés por la seda y el comercio de artículos de lujo. Efectivamente, en 1440 oficiales del rey de Aragón obligaron en Valencia al patrón de unas de las galeras del convoy, Giovanni Mauro, a descargar diez fardos de seda y ocho *bujols* de mercurio embarcados en el puerto nazari, y los confiscaron con la excusa de que en realidad se trataba de artículos propiedad de genoveses, tradicionales enemigos de los catalanes. El Senado veneciano solicitó a la reina María –regente en la Península Ibérica en nombre de su marido, Alfonso V el Magnánimo– que restituyera los bienes incautados al mercader veneciano¹⁷. Se sucedieron varias gestiones diplomáticas, que culminaron con la devolución a Giovanni Marcanova de las mercancías secuestradas, si bien su procurador se vio obligado a dejar como caución previamente 3.000 ducados –cifra exorbitada a todas luces– como garantía de que no pertenecían a genoveses ni a otros enemigos de la Corona¹⁸. El documento aragonés alude a que la seda granadina pertenecía a Marcanova y sus socios, y aunque no especifica quiénes son, está claro que el veneciano actuaba en Málaga, al menos en esta ocasión, bajo la cobertura de una sociedad mercantil, en la que posiblemente participaran asimismo sus sobrinos, Lorenzo y Alvise Marcanova, hijos de su hermano Guglielmo.

Sin embargo, es una causa judicial de 1443 la que pone de relieve el alcance de la relación de Giovanni Marcanova con Málaga y proporciona nuevas informaciones sobre la comunidad

13 Lo ha estudiado ampliamente CLARKE, P. C. (2006): 320-325.

14 MONTEMEZZO, S. (ed.) (2012).

15 El cuaderno en GRECO, L. (ed.) (1997). Estudios que toman como punto de partida el manuscrito: DUCCELLIER, A. (1991): 513-534; GRECO, L. (1991): 5-37; GRECO, L. (1992): 165-185.

16 CLARKE, P. C. (2006): 274-275.

17 *Ibidem*: 316.

18 SALICRÚ I LLUCH, R. (1999): 400-401 (doc. 333). Los esfuerzos posteriores por recuperar el depósito fueron vanos. CLARKE, P. C. (2006): 317.

veneciana el puerto nazari¹⁹. Efectivamente, el veneciano estableció una relación profesional de larga duración con otro italiano especializado en el comercio internacional desde la capital malagueña, Taradino o Telaldino Battaglia, oriundo de Bobbio, en el Ducado de Milán. Cuando se convirtió en agente de Marcanova, Battaglia llevaba unos catorce años en Málaga, lo que le había permitido adquirir un considerable ascendiente sobre los granadinos. Además, es probable que llevara un tiempo actuando por cuenta del veneciano antes de esta primera mención.

La disputa, complicada de seguir, se desarrolló de la siguiente manera: en mayo de 1443 Taradino Battaglia y otro agente de Marcanova en la ciudad, Benedetto Lombardi, solicitaron a Antonio Soranzo, mercader veneciano establecido en Málaga, todos los bienes que poseía. Parte de los bienes que Soranzo tenía en la ciudad nazari los había recibido primero en depósito y posteriormente como pago por las deudas que Gabriele Trevisan tenía con su padre, Niccolò Soranzo. El problema surgió cuando Trevisan, uno de los patrones de las galeras de Berbería de 1441, incapaz de pagar las deudas que había asumido para financiar los costes del viaje, intentó pagar a sus acreedores, Antonio y Azzo Priuli, asimismo financiadores de la *muda*, con los mismos bienes que había entregado a Antonio Soranzo. Giovanni Marcanova se había visto involucrado porque a su vez los Priuli intentaron solventar sus deudas con él transfiriéndole el derecho sobre la obligación que Soranzo tenía con ellos.

Prevenido por su hermano, Antonio Soranzo intentó eludir su nueva obligación con Giovanni Marcanova transfiriendo todos los créditos con Gabriele Trevisan a su padre, Niccolò Soranzo, según figuraba en sus libros de cuentas, de modo que adujo no tener ningún bien de Trevisan. Sin embargo, los agentes de Marcanova en la ciudad, Taradino Battaglia y Benedetto

Lombardi, no aceptaron la maniobra, discutieron la validez de dos entradas contables y buscaron cobrar la deuda a toda costa. Es lo que cabe deducir del testimonio de Antonio Soranzo, que en el proceso judicial denunció que Battaglia empleó entonces toda su influencia entre los granadinos para lograr la confiscación de todos los bienes de Soranzo depositados en las aduanas de Málaga, y que según él pertenecían a varios mercaderes –presumiblemente venecianos, aunque no menciona cuántos ni quiénes son– y ascendían a la enorme cifra de 10.000 ducados. A su vez, Soranzo intentó sobornar a los oficiales granadinos, pero el ascendiente de Battaglia era superior y se vio forzado a aceptar un arbitraje. Ante la ausencia de un cónsul veneciano se nombró a dos genoveses, que determinaron que Soranzo debía confirmar la validez de las dos entradas disputadas en sus libros contables en Venecia. Hasta que se resolviera la disputa se cuestraron dos balas de seda como fianza de lo que calcularon que tendría que pagar. La seda y un documento explicativo de los acontecimientos fueron enviados a dos representantes de las partes en Venecia, Niccolò Contarini por Antonio Soranzo y Martin Barbo por Giovanni Marcanova.

Una vez en Venecia Antonio Soranzo rechazó continuar con el arbitraje pretextando que se había visto obligado a aceptarlo y que Benedetto Lombardi había persuadido a los genoveses para que actuaran de manera favorable a Marcanova. Los argumentos legales de Soranzo se impusieron y los *Giudici di Petizion* sentenciaron que Giovanni Marcanova tenía que devolver las dos balas de seda retenidas por los árbitros genoveses o pagar en su defecto 800 ducados en concepto de daños. Es probable que Marcanova devolviera la seda, valorada por Soranzo en 540 ducados.

En cualquier caso, la disputa con Antonio Soranzo no lesionaba los intereses de Giovanni

19 El asunto ya ha sido previamente tratado en CLARKE, P. C. (2006): 321-324. La sentencia original en doc. 4 del apéndice.

Marcanova en Málaga. De hecho, en los años posteriores siguió desarrollando operaciones comerciales en la ciudad. La declaración fiscal que realizó en 1446 con sus sobrinos Lorenzo y Alvise así lo confirma, pues recoge el envío a la ciudad de especias (pimienta, canela, jengibre) por valor de 75 libras venecianas, y la adquisición de más de una decena fardos de «seda spagnuola», algunos por cuenta de otros mercaderes²⁰.

Las últimas noticias proceden de una década más tarde. Así, en 1455 Giovanni Marcanova y Taradino Battaglia seguían desarrollando negocios desde Málaga, como revela el acuerdo que alcanzaron ambos en torno al pago de una seda embarcada por el segundo con destino a Venecia a bordo de la *muda* de Flandes en el tornaviaje. Y, aunque no haya constancia, probablemente debió haber más envíos teniendo en cuenta que se trataba de un suministro fundamental para el taller de paños séricos que Marcanova había abierto en la madre patria²¹.

Por su parte, Taradino Battaglia, de quien no está confirmada la nacionalidad, había seguido comerciando con seda esos años. Lo confirma la contabilidad privada de Francesco Spinola *quondam* Pietri. Efectivamente, en febrero de 1452 Spinola anotaba que se vendieron en la ciudad de Granada 274 cañas de paño –cuya proveniencia no se indica, pero que se presume británica habida cuenta sus extensos contactos en Inglaterra– a nombre de Benedetto Cattaneo, Oliverio y Antonio Juvenes y Taradino Battaglia a cambio de seda²². Un mes más tarde, en marzo de 1452 el mismo Benedetto Cattaneo cargaba en la galera del florentino Giuliano Ridolfi 200

libras de seda bajo el nombre («sub nomine») de Taradino Battaglia, con destino a Pisa, donde debía recibirlas el genovés Francesco de Neirino, que actuaría en nombre de Gregorio Cattaneo, hermano de Benedetto²³. Aunque se ignora el motivo por el que la seda se envía a nombre de Battaglia, y la comisión que cobraría por prestarse, lo cierto es que la operación, que dio lugar a la apertura de una cuenta que no se saldó hasta octubre de 1453, es de una gran complejidad y confirma unos contactos muy fuertes con los miembros más poderosos de la comunidad ligur en el sultanato, probablemente los proveedores de seda de Battaglia, que habría sabido aprovechar estas relaciones para ampliar su radio de exportación de la seda nazarí también a Venecia, en este caso a través de Giovanni Marcanova. Y precisamente son estos contactos los que le habrían sido de gran utilidad a la hora de intentar resolver el enfrentamiento con Antonio Soranzo a su favor sin salir de Granada.

La seda embarcada en la galera de Giuliano Ridolfi formaba parte de una partida más amplia que terminó de venderse unos meses más tarde. Efectivamente, los 41 arrelde restantes se vendieron «a los de las galeras venecianas» a 36 besantes el arrelde, lo que ascendió a un total de 133 libras genovesas²⁴.

Taradino Battaglia no fue el único a cuyo nombre Benedetto Cattaneo embarcó seda, ni los mercaderes venecianos fueron los únicos en enviar seda granadina a Venecia. Así, en una visita posterior de las galeras venecianas en abril de 1455 se cargaron 1 fardo, 100 arrelde y 68 «acias» por un total de 668 libras y 5 sueldos

20 CLARKE, P. C. (2006): 220-230 (documento 5 del apéndice): 226 §116, «Spezie mandate al viagio de Malicha [piper] b(al)l(e) 6, canelle 3, fusti 3 z(en)z(ero), per valuta de £ 75». La entrada anterior son las «Spezie mandate al viagio a Londra», por lo que debe tratarse de la *muda* de Flandes. 228 §167, «Seda spagnuola avuta per gallie ff(ardelli) 13, item ff(ardelli) 4 atendo per terra, s(omma) ff(ardelli) 15 dei qual vi ne sono ff(ardelli) 2 de Ambrosio Taverna et 1° de Zuan Manuzzi; resta ff. 12 a ducati 2 l(ibbra), batudo speixe circa £ 370».

21 CLARKE, P. C. (2006): 322, 324-25.

22 FÁBREGAS GARCÍA, A. (2004b): 89.

23 *Ibidem*: 27, 76 y 93. Benedetto Cattaneo recurriría en otras ocasiones a los convoyes venecianos para exportar seda nazarí.

24 «Item die XV jullii in vendia de ro. XXXXI restantibus, vendutis per dictum Benedictum illorum de galeis venetorum ad b. XXXVI ro. I». *Ibidem*: 93 y 142.

genoveses a nombre del florentino Clemente degli Albizzi en dirección a Venecia para ser entregadas a sus factores²⁵. No se puede descartar que fuera la misma *muda* de Flandes en cuyo tornavajaje Battaglia embarcaba seda para Marcánova, según hemos visto.

2. LA MUDA DE FLANDES DE 1463-1464

A lo largo del siglo XV las galeras venecianas llegaban con frecuencia a Málaga, aunque había dejado de ser una escala oficial en las órdenes de los capitanes de los convoyes²⁶, al igual que ocurría con Almería, quedando a discreción de los patronos de las galeras la decisión de detenerse en los puertos nazaríes. Esta circunstancia es la que explica que en el viaje de Poniente de 1463-1464 sólo pararan en Málaga en el viaje de regreso, haciendo un alto de diez días entre el 11 y el 20 de agosto de 1464. Durante la estancia en el puerto nazarí Giovanni Foscari llevó a cabo una serie de transacciones comerciales puntualmente recogidas en su contabilidad. Efectivamente, el 11 de agosto de ese año entraba en contacto con el granadino Amet el Brentillo, a quien vendía 165 piezas de paño a 3 doblas y 5'5 dinares cada una, por un total de 608 doblas pagadas «a baratto de seda», es decir, a cambio de seda en lo que es claramente un trueque en toda regla. El nazarí adquiriría asimismo una pieza 33 ½ *verge* (34'17 metros)²⁷ de *pagonazzo*, paño de lana inglesa teñido, por 69 doblas, pagadas asimismo «a baratto de seda»²⁸. En realidad, como puso de manifiesto en su día Adela Fábregas, la permuta de seda por

paños era una práctica habitual, particularmente extendida entre la comunidad genovesa de una parte, y los mercaderes indígenas de otra, pequeños y medianos comerciantes en su mayoría, que no se dedicaban en exclusiva a la venta de seda, sino que la empleaban como recurso para obtener mercancías susceptibles de ser vendidas en el emirato. No en vano, los paños de las industrias textiles flamencas e inglesas constituían el principal sector de importación²⁹.

Además de cobrar los paños ingleses que vendía a Amet el Brentillo en la preciada seda nazarí, objeto primordial de los intereses venecianos en Granada, Giovanni Foscari adquiriría al mismo mercader granadino 63 arrelde de seda a 3 doblas el arrelde, por un total de 189 doblas «a baratto di pani di grana», es decir, a cambio de paños teñidos con grana, presumiblemente ingleses también³⁰. Al mismo tiempo, Foscari actuaba como agente de otros venecianos, como revelan sus cuentas, que también registran otros 202 arrelde y 13 onzas de seda (a 3 doblas y 5'5 dinares el arrelde) por un total de 608 doblas y 3'5 dinares «per chontto de ser Bortollamio Zorzi e ser Ieronimo Michiel, obligada a ser Marin Dandolo». En realidad, esta seda se compraba a cambio de las 165 piezas de paño citadas previamente, y que habían sido adquiridas en Southampton el 19 de julio anterior³¹. Foscari también actuó por cuenta de ser Pietro di Versi por una pieza de lana de Montvilliers (Montreuil)³². Se trata, sin ningún género de dudas, del famoso tratadista, autor del celeberrimo tratado de navegación *Raxion de' marineri*, redactado en 1444. Una sentencia de enero de

25 *Ibidem*: 112 y 153.

26 FÁBREGAS GARCÍA, A. (2010): 660-661.

27 «Verga» es la voz veneciana para «yard», la yarda inglesa en la que se medían los paños, equivalente a 102 centímetros. MONTEMEZZO, S. (2012): 22.

28 *Ibidem*: 171 y 176.

29 FÁBREGAS GARCÍA, A. (2004a): 53-75.

30 *Ibidem*: 171, 182-183.

31 *Ibidem*: 182.

32 «Chassa a l'inchonttro die aver a dì 19 luio, per galia di Fiandra [...] a dì 20 ditto e fo a Malicha per ser Piero di Verssi». *Ibidem*: 151 y 168.

1462 confirma que había estado en Málaga año anterior, como mercader embarcado en la muda de Flandes de 1460-1461. En el puerto nazarí vendió un paño a un moro granadino y pidió a Francesco Pasqualigo que satisficiera inmediatamente el pago de la transacción. Al rehusarse, Versi denunció a Pasqualigo de vuelta en Venecia ante los *Giudici di Petizion*, que fallaron a su favor³³.

Por último, realizaron operaciones de las que no hay más noticias los venecianos Polo Zorzi y Domenico Trevisan³⁴.

Además de las transacciones comerciales desarrolladas en Málaga por cuenta propia y ajena, las cuentas de Giovanni Foscarei registran la carga de diversas mercancías con destino a Túnez. Cabe recordar que del convoy de galeras mercantiles de Poniente en el tornaviaje una de las naves se separaba del resto a la altura de Almería y regresaba a Venecia costeando por los principales puertos del Magreb. Siguiendo esta praxis, la *Foscara* realizó el retorno a la capital de la república pasando desde Almería a Honein, Orán, Bujía y Túnez antes de poner rumbo a Sicilia y el Adriático³⁵.

Efectivamente, en el puerto malagueño el genovés Ilario de Grimaldo embarcó una braza de paños con destino a Túnez³⁶. No fue el único ligur que aprovechó la presencia de la *muda* veneciana. El 20 de agosto de 1464 Luca Centurione vendía a Foscarei «peza 1 scharlatte» de

Londres, a cambio de «pani de grana di mia rason»³⁷. Al mismo tiempo, Giovanni Foscarei entregaba a Luca Centurione por cuenta del veneciano Homobon Gritti 11 gorros grandes a 3 ducados cada uno, por un total de 33 ducados, a cambio de 8 arrelde de seda, asimismo a 3 ducados cada uno³⁸.

El convoy siguió viaje hacia Almería, donde recaló ese mismo 20 de agosto, realizando operaciones el mismo día de llegada en una escala que debió durar algunas jornadas más, pues la siguiente parada en Honain no se produjo hasta el 28 de agosto. En el puerto almeriense Giovanni Foscarei siguió actuando por cuenta propia y ajena. Así, entró en contacto con otro mercader granadino, Bacho Moro. La transacción seguía la pauta del trueque, como había ocurrido previamente en Málaga. Efectivamente, el nazarí adquiriría 14 cañas y media verga de una pieza de paño escarlata, a 9 doblas la caña, por un total de 127 doblas «a baratto de seda». La seda la recibía Marino Dandolo en nombre de Bortolamio Zorzi y Ieronimo Michiel, propietarios del paño escarlata, y que con toda probabilidad actuaban bajo la forma de sociedad mercantil³⁹. Al mismo tiempo, siempre en nombre de los mismos venecianos, Foscarei adquiriría 42 arrelde y 7 onzas de seda, vendidos al mismo precio que en Málaga (3 doblas el arrelde), a cambio de 127 paños teñidos con grana, equivalentes a 127 doblas y 25 dinares⁴⁰.

33 VERSI, P. DI (1991): XVIII.

34 «a di ditto per la chassa, lasso ser Pollo Zorzi e ser Domenego Trivisan a Malicha chastelane 54». MONTEMEZZO, S. (2012): 143.

35 *Ibidem*: 87.

36 «Ditto di per la ditto, per braza 1 pani di Illario de Grimaldo, da Malicha a Tunis, k. 32, s.16». *Ibidem*: 143.

37 *Ibidem*: 155.

38 *Ibidem*: 184.

39 «per Bacho Moro, per peza 1 scharlatta fo canne 14, verge ½, a doble 9 la channa montta doble 127, tratto 2 ½ a baratto de seda»; «Bacho Moro die dar a di 20 avosto in Armeria, per pani di grana di maistri di ser Marin Dandolo, che he ser Bortollamio Zorzi e Michiel, per peza 1 scharlatta, fo channa 14, verge ½, a doble 9 la channa montta doble 127, morabettino 2 ½ a baratto de seda» *Ibidem*: 177 y 184 respectivamente.

40 «per Bacho Moro, per rotoli 42, onze 7, a doble 3 el rotolo montta, a baratto de pani de grana doble 127, morabettino 2 ½». *Ibidem*: 182. En un apunte posterior se habla de ducados en lugar de doblas, aunque probablemente se trata de un *lapsus calami*: «Bacho a l'inchonttro die aver a di 20 avosto in Ameria, per seda de rason de ser Bortollamio Zorzi e ser Ieronimo Michiel, per rotoli 42, onze 7, a duchatti 3 el rotolo, doble 127, morabettino 2 ½». *Ibidem*: 185.

A diferencia de lo ocurrido en Málaga, en Almería Giovanni Foscari también adquirió seda por cuenta propia, pero no a mercaderes granadinos, sino a un genovés, Lionello Spino-la. Efectivamente, constan dos partidas de seda, una primera de 7 arrelles y 1 onza, a 12 doblas el arrelde, por un total de 85 doblas, 1 dinar y 9 dirhams «per taze di mia rason»; y una segunda de 56 arrelles y 9 onzas, a 3 doblas el arrelde, por un total de 169 doblas y 5 dinares «a baratto de taze»⁴¹. En esta ocasión por tanto la adquisición de seda no se hacía a cambio de paños sino de tazas de estaño adquiridas en Inglaterra⁴².

Por último, el registro de Giovanni Foscari para el viaje de 1463-64 también se hace eco de un aspecto bien conocido, el recurso de mercaderes granadinos a las galeras venecianas para desplazarse desde el emirato nazarí hasta el Magreb⁴³. Así, por el transporte de musulmanes desde Málaga y Almería y sus mercancías hasta Túnez se cobraron 164 doblas. Desafortunadamente no se especifica el número total de granadinos que embarcaron en la *muda* de ese año, ni el precio del pasaje⁴⁴.

3. LA MUDA DE FLANDES DE 1467-1468

Tres años más tarde Giovanni Foscari regresaba a tierras nazaríes a bordo de la *muda* de Poniente, aunque el número de transacciones realizadas es mucho menor. Efectivamente, en otoño de

1467 el veneciano recalaba de nuevo en Málaga y el 23 de septiembre adquiriría 70 tallos de clavo («fusti di garofai») a 30 castellanos el cántaro por un total de 2 libras y 5 sueldos venecianos⁴⁵. Además, en el tornaviaje, el 23 de julio de 1468 adquiriría almendras, si bien debió tratarse de una cantidad muy pequeña, pues apenas desembolsó 10 sueldos venecianos, por lo que con toda probabilidad eran para consumo propio⁴⁶.

En Málaga no sólo se adquirieron artículos de la tierra, también se descargaron otros procedentes, una vez más, de Europa septentrional. Así, entre los gastos desembolsados en la galera figura un flete de 104 doblas por paños cargados en Inglaterra y Cádiz para el puerto nazarí, así como otro por 20 sacas de algodón recogidos en el puerto gaditano⁴⁷. No serían las únicas operaciones desarrolladas en la escala malagueña. Efectivamente, se descargaron mercancías de ser Giovanni Battista Bechalla, y se embarcaron otras de moros granadinos con destino al Magreb, aunque en esta ocasión no se especifica si sus propietarios subieron asimismo a bordo de las galeras⁴⁸. Otro trato más, de naturaleza desconocida, hizo que Griguol Verzo dal Quarnel recibiera 3 libras, un sueldo y 9 dineros venecianos de Luca Centurione⁴⁹, presumiblemente el mismo el mismo mercader genovés con quien Giovanni Foscari había tenido trato cuatro años antes, y que tampoco se puede descartar, dada su vinculación con el comercio de seda granadina, que se trate del ligur homónimo que en la década de 1450 ya actuaba en Málaga

41 *Ibidem*: 190 y 191.

42 En este mismo sentido cabe recordar que los fletes de las galeras florentinas de Poniente de 1461 preveían la importación de estaño en panes y elaborado desde Inglaterra hasta Málaga y Almería. Cf. GONZÁLEZ ARÉVALO, R. (2011): 136.

43 IGUAL LUIS, D. (1994): 467-475.

44 «Nolli di galia diè aver a di primo hotubre in Tunis, per la chassa, per mori passo da Malicha e Armeria e suo robe per Tunis, doble 164». MONTEMEZZO (2012): 187.

45 *Ibidem*: 261.

46 *Ibidem*: 330.

47 «per nollo de pani chargi in Engeltera e Chades per Malicha in summa doble 104»; «per nollo de sachi 20 gottoni, chargi per Malicha a Chades». *Ibidem*: 377.

48 «per ser Zuan Batista Bechalla, per più robe descharge a Malicha e qui, et va a Tunis»; «per la chassa per nolli schossi da mori da Malicha e Horan e Tunis, doble 230». *Ibidem*: 377.

49 *Ibidem*: 379.

en colaboración de Francesco Spinola *quondam* Pietri, miembro de la poderosa familia que gestionaba la Sociedad de la Fruta⁵⁰.

4. LA MUDA DE FLANDES DE 1471-1472

El cuaderno de a bordo de Giovanni Manzini se diferencia fundamentalmente del *mastro* de Giovanni Foscari en que no se trata de un registro contable, sino de actas notariales firmadas como escribano de las galeras, por lo que la amplitud y la variedad de las operaciones recogidas es mayor, a la vez que permite seguir con igual detalle el trayecto y la duración de las escalas. Continuando con la práctica que dejaba las paradas nazaríes a discreción de los patronos de los convoyes venecianos, sólo hay constancia de que las galeras que surcaron la ruta de Poniente en 1471-72 se detuvieron en Almería en el tornavaje, permaneciendo en el puerto granadino un solo día, el 25 de julio de 1472, si bien Lucia Greco, editora del documento, presume que la *muda* se detuvo asimismo en Estepona, Marbella, Málaga y Salobreña⁵¹.

Aunque el registro de Manzini no recoge la operación, en Almería Marino da Scutari adquirió «quandam sedam nominatam spagnollam Armerie», si bien no sabemos si fue a un agente genovés o a un mercader granadino, como ocurrió anteriormente con Giovanni Foscari. Lo que sí es seguro es que el 12 de septiembre estaba vendiendo en Messina «duo fardella ad pondus suptille Veneciarum ad grossos XXXVI ad aurum» a Lodovico Garzoni⁵². Pero resulta de

todo punto imposible conocer si se trata de la totalidad de la seda adquirida, o sólo una parte de ella, aunque en el cuaderno no vuelve a comparecer mención alguna a la seda almeriense en ese viaje.

En Almería el veneciano Giovanni Gabriel Badoer, que viajaba a bordo del convoy, presentó una protesta «fato de sua man» y publicada por Manzini, en la que exigía al patrón Lorenzo Contarini que «andasse per le schalle consuetate per la costa de Barbaria come per l'incanto lui era ubligado», y solicitó al capitán, Bertuccio Soranzo, que ordenara a Contarini a dirigirse a las escalas magrebíes. Ya se ha visto que precisamente en Almería era habitual que una de las galeras de Flandes se separara del convoy de Poniente para regresar por el Norte de África, pero en esta ocasión no hay constancia de que ocurriera así. Es más, la protesta de Badoer revela cuanto menos la intención de desobedecer las órdenes oficiales, con el consiguiente perjuicio de los mercaderes que, como presumiblemente el propio Badoer, aprovechaban esta desviación para hacer negocio en el Magreb con los artículos adquiridos en Europa septentrional⁵³.

5. LA MUDA DE BERBERÍA DE 1475-1476

El último registro de Giovanni Manzini corresponde al viaje de Berbería de 1475-76. Las órdenes oficiales estipulaban escalas en Málaga y Almería, prohibiendo expresamente otras paradas en el Reino de Granada. Además, en consonancia con la práctica que privilegiaba la

50 FÁBREGAS GARCÍA, A. (2004a): 59; FÁBREGAS GARCÍA, A. (2004b): 49-50 y *ad indicem*.

51 GRECO, L. (1992): 168-173. La importancia de Málaga sobre Almería en la ruta de Poniente está acreditada en un manual veneciano de mediados del siglo XV, datado en 1444/45, que no hace referencia al puerto almeriense y sí recoge el pago del derecho de anclaje en el malagueño (1 dobla), así como el carácter de escala técnica de Marbella y Estepona, donde las galeras podían recalar para suministrarse de agua por otra dobla: «A Malicha per anchorazo dobla una per gallia. A Stopona o Mirabella per tuor aqua in ssuma dobla una». PITTARELLO, O. (ed.) (2006): 147-148. El tratado de Pietro di Versi, de 1444 también, recoge la misma información, el pago de una dobla en Málaga por derecho de anclaje, y de otra en Estepona, Marbella o Salobreña para abastecerse de agua: «A Malicha per anchorazo per galia dobla una. Pagasse a Stepona o a Mirabella o a Saravegna per tuor aqua in ssuma dobla una». VERSI, P. DI (1991): 82.

52 GRECO, L. (ed.) (1997): 21 (reg. 26).

53 *Ibidem*: 19 (reg. 22).

parada malagueña en la ruta de Poniente, y la almeriense en la de Berbería, el convoy veneciano se detuvo seis días en Málaga y catorce en Almería⁵⁴.

Las galeras vénetas llegaron a Málaga el 10 de noviembre de 1475 y permanecieron en el puerto hasta el 15 de ese mes. Aquí el hebreo Macaluffo recurrió al capitán, Benedetto Soranzo, para dirimir una disputa que tenía con Filippo d'Usnago. Efectivamente, en Túnez el judío había adquirido del italiano dos mazos de plumas de avestruz, erigiéndose este último en acreedor del hebreo por las 20 doblas que costaban. Otro judío llamado Papa, residente en Túnez, hizo de avalista de su correligionario. El pago de la suma debió producirse en algún momento del viaje entre el acuerdo y la llegada a Málaga. El problema surgió cuando en el puerto nazarí Macaluffo reclamó a Girolamo Sandei (o Sandelli), procurador de Usnago, los dos mazos de plumas y el «tratto» (viaje), presumiblemente de Túnez a Málaga. Sandei rechazó de plano la reclamación aduciendo que Usnago no había podido vender las plumas aludidas y que hasta el momento se encontraban a las órdenes de Macaluffo. Más aún, Sandei reclamó al hebreo 19 de las 20 doblas por ser «tanto horo falso». El capitán Soranzo falló a favor de Usnago, absolviendo a Sandei como procurador suyo de la petición de Macaluffo. Por el contrario, condenó al judío a pagar las 19 doblas reclamadas por haber entregado oro falso, además de las costas del proceso, un ducado «pro taxatione notarii»⁵⁵.

Al día siguiente, 11 de noviembre, Piero Soranzo, tal vez pariente del capitán de la *muda*, presentó ante el notario una carta en árabe emitida por el soberano nazarí, a la sazón Abū al-Hasan 'Ali, en la que el monarca le concedía «quodam credito chauxa dani sibi facto tempore elaspō [sic] Maliche». Aunque el capitán

hizo traducir el texto al latín, el notario no lo copió, de modo que resulta imposible conocer el tenor de los daños sufridos por el veneciano durante el tiempo pasado en Málaga, ni la cantidad del crédito concedido como reparación, aunque sí cabe deducir que los perjuicios habrían sido causados por súbditos granadinos, tal vez la confiscación de bienes de manera injusta, provocando la consiguiente reclamación⁵⁶. Probablemente la desaparición del consulado veneciano a comienzos de la centuria, tras una breve existencia, debido a la inviabilidad por dificultades económicas insuperables, obligó al veneciano a desplazarse personalmente a la corte de la Alhambra. En todo caso, la carta del monarca granadino sería indicativa de la fluidez de las relaciones entre venecianos y nazaríes al más alto nivel aún a finales del siglo XV.

El último documento firmado en Málaga data del 15 de noviembre, cuando el capitán Soranzo ordenó al patrón Tommaso Zeno que cobrara a Zaccaria Gerardo el resto de los fletes que adeudaba dado que tenía intención de permanecer en la ciudad, y que le llevara las cantidades cobradas inmediatamente. Zeno respondió que no sabía si Gerardo quería permanecer en el puerto nazarí o no, y se comprometió a cobrar los fletes adeudados en caso afirmativo y a ajustar cuentas con el capitán⁵⁷.

Como resulta evidente, en esta ocasión los registros no corresponden a operaciones mercantiles, sino a disputas por deudas –Macaluffo y Sandei; Zeno y Gerardo– o a la reparación por daños sufridos –Soranzo–. Sin embargo, es posible conocer algunas transacciones más. Efectivamente, el 1 de diciembre, en alta mar, entre Almería y Alicante, Giovanni (Zuan) d'Antonio, carpintero («marangon») de la galera capitana, declaró ante el capitán que los negros que tenía en su parte de la bodega de la embarcación se los

54 GRECO, L. (1992): 175-176.

55 GRECO, L. (ed.) (1997): 58-60 (regs. 88-90).

56 *Ibidem*: 60 (reg. 91).

57 *Ibidem*: 60 (reg. 92).

había dado en Málaga Moroxo Chatalan, si bien ignoraba a quién se los había comprado, ni a las órdenes de quién habían sido embarcados en el puerto⁵⁸. Se trataba de tres mujeres de 6, 15 y 20 años y un varón, cargados a bordo de manera clandestina. El carpintero y el calafate de la nave fueron sometidos a un procedimiento por haber hecho salir de la bodega a los esclavos sin haber recibido instrucciones del capitán. Condenados a una multa de 100 ducados venecianos respectivamente, la imposibilidad de afrontarlos provocó que se pignoraran sus bienes, como revela el inventario realizado por el notario Manzini⁵⁹.

Por último, el registro de gastos anotado por Manzini revela la adquisición de productos destinados al mantenimiento de la tripulación y el armamento de la nave, como revela el siguiente cuadro:

GASTOS DE LA MUDA DE BERBERÍA EN MÁLAGA
10-15 DE NOVIEMBRE DE 1475

Fecha	Artículo	Precio
13-XI-1475	6 cestas	£ 15
	3 cinturones	£ 2 s. 4
15-XI-1475	1 cántaro de <i>cibibo</i>	£ 6 s. 10
	1 cántaro de <i>cibibo longo</i>	£ 7
	5 arrobas de almendras y 1 cofa	£ 4 s. 3

Efectivamente, en Málaga se adquirieron 6 cestas y una cofa para las galeras, y tres cinturones, dos cántaros de uva pasa y 5 arrobas de almendras para la tripulación. No serían las únicas adquisiciones de carácter técnico. Desafortunadamente no tenemos ninguna información sobre las actividades desarrolladas por las galeras durante los catorce días que duró la escala sucesiva en Almería, desde el 23 de noviembre al 6 de diciembre de 1475. Pero el mismo

registro recoge la adquisición de otros artículos en el puerto almeriense, como dos «candolotti» dorados por 34 *grossi*⁶⁰, 2 *mianas* de cuerdas a 4 *grossi* venecianos, más otra de un *grosso* específica «a portar la seda», lo que podría ser indicativo, en ésta como en ocasiones anteriores, de que se compró seda nazarí en el puerto almeriense. Por último, se desembolsó 1 ducado y 18 sueldos por vinos⁶¹.

6. CONCLUSIONES

Hasta el momento el estudio de las relaciones mercantiles entre Venecia y Granada se había centrado en la llegada de las *mude* de Flandes y de Berbería a los puertos nazaríes, y a recabar información sobre la naturaleza de los artículos que servían de base para esa relación. Recientemente Adela Fábregas dio a conocer la institucionalización de los contactos a través del envío de una embajada en 1400 que condujo a la firma de un tratado comercial y la apertura de un consulado en Málaga, si bien las dificultades que le acosaron lo volvieron inviable económicamente casi desde el principio⁶². En todo caso, su presencia era indicativa del interés de la *Serenissima* por tutelar unos intereses mercantiles necesariamente consolidados gracias también a la presencia continuada de una comunidad de un cierto peso. Sin embargo, eran muy pocos los datos conocidos sobre los miembros de la nación en tierras granadinas, y menos aún sobre sus estrategias, si habrían logrado penetrar en el tejido comercial local, si tenían contacto con los productores de seda –el artículo que centraba su interés comercial– o si por el contrario actuaban exclusivamente a través de miembros de la nación genovesa, mucho más

58 *Ibidem*: 61 (reg. 93).

59 Cabe recordar que el cierre de los mercados del Mar Negro tras la conquista de Constantinopla en 1453 forzó a Venecia a proveerse de esclavos en el Magreb y el sur ibérico. GRECO, L. (1992): 184.

60 El «candelotto» era un cartucho, un cilindro con sustancias explosivas, fumígenas o lacrimógenas para lanzar a mano o para disparar; «grosso», moneda de cuenta veneciana.

61 GRECO, L. (ed.) (1997): 4-5 (reg. 4).

62 FÁBREGAS GARCÍA, A. (2010).

arraigada en el sultanato, como se desprende de las fuentes ligures.

El estudio de la documentación mercantil –fundamentalmente los libros de cuentas que han sobrevivido de las sociedades venecianas, pero también los escasos registros que subsisten de los notarios de las galeras– y judicial –las disputas dirimidas por los *Giudici di Petizion* en este caso– conservada en los archivos venecianos se ha revelado fundamental para ofrecer nuevas respuestas a estos interrogantes. Efectivamente, a través de los procesos judiciales que afectaron a Giovanni Marcanova por fin tenemos noticia contrastada de que los venecianos, al igual que los genoveses y los florentinos, también actuaban en el emirato a través de sociedades, y no sólo con la presencia de individuos aislados operando por su cuenta. En concreto, los *socci* de Marcanova eran probablemente sus sobrinos Lorenzo y Alvise, con quienes realizaba la declaración fiscal (la «condizione») de 1446 que revela que enviaban al sultanato especias a cambio de la preciada seda nazarí.

La sociedad de los Marcanova debía tener una cierta dimensión y capacidad económica, pues ninguno de los tres miembros aparece desplazado en Málaga, sino que Giovanni operaba a través de al menos otros dos agentes, Taradino Battaglia y Benedetto Lombardi. Y aunque poco podemos decir del segundo, del primero se sabe que llevaba establecido al menos tres lustros en el emirato antes de colaborar con el veneciano, que se había especializado en el comercio de seda y había logrado un gran ascendiente entre los granadinos, hasta el punto de obtener el secuestro de los bienes de otro mercader de la *Serenissima* para servir a su patrón en la disputa judicial que les enfrentaba. Semejante maniobra revela un grado de influencia y una capacidad de actuación poco usuales, generalmente alcanzada por genoveses como los Spinola. No en vano, el mismo procedimiento deja entrever unas relaciones muy importantes

con ellos, confirmada a través de la contabilidad privada de Francesco Spinola q. Pietri.

A diferencia de Marcanova y su *modus operandi* en Málaga, siempre desde Venecia a través de agentes, en el puerto nazarí también había venecianos establecidos en la década de 1440, como es el caso de Antonio Soranzo, interesado asimismo en el comercio con seda granadina. Otros, como Gabriele Trevisan, no aparecen arraigados en la ciudad, pero sí tienen bienes depositados, los que traspasa a Soranzo en pago de la deuda que tenía con su padre Niccolò Soranzo. En este sentido, cabe recordar que cuando a Soranzo le secuestran los bienes almacenados en la aduana protesta diciendo que pertenecen a otros mercaderes, cuya identidad no revela.

Los mercaderes venecianos que llegaban al sultanato a bordo de las galeras de la república al desarrollar operaciones mercantiles en los puertos nazaríes entraban en tratos con mercaderes residentes en Almería y Málaga. Hasta el momento se sabía de los contactos con la comunidad genovesa para acceder fundamentalmente a la cotizada seda nazarí. En este contexto cabe entender los tratos en 1464 de Giovanni Foscarri con un destacado miembro de la comunidad ligur de Málaga, Luca Centurione, uno de los principales colaboradores de Francesco Spinola en el comercio de la seda nazarí en la década de 1450⁶³. Coincidiendo con el patrón establecido por Adela Fábregas al estudiar las estrategias ligures de acceso a la seda granadina, Centurione adquiriría artículos ingleses traídos en el tornaviaje por la *muda* de Flandes, como paños tintados y gorros, de gran demanda en el mercado granadino, a cambio de la citada seda, cuya adquisición facilitaba a los venecianos⁶⁴.

Con todo, la información realmente novedosa es que los vénetos también trataban directamente con mercaderes indígenas. Efectivamente, los registros contables de Giovanni Foscarri en 1464 revelan tratos con Amet el Brentillo en

63 FÁBREGAS GARCÍA, A. (2004b).

64 FÁBREGAS GARCÍA, A. (2004a) y (2004b).

Málaga y con Bacho Moro en Almería. Los granadinos estaban interesados en la adquisición de paños de lana y artículos de estaño procedentes de Inglaterra, siempre a cambio de seda, el principal objetivo de los venecianos. En esta ocasión Foscarini actuaba por cuenta propia, pero también de otros, como los dos socios venecianos Bartolomío Zorzi y Ieronimo Michiel.

Por último, cumpliendo con la vocación de medio de transporte del sistema estatal de

galeras, también hay testimonios concretos sobre el papel de las *mude* de Poniente y Berbería en el contacto con las costas del Magreb. Efectivamente, a Málaga y Almería llegaban artículos cargados en el sultanato hafsí, también por hebreos residentes en la capital, a la vez que mercaderes granadinos se valían de los convoyes para enviar –y en su caso también acompañar– mercancías granadinas hacia Túnez.

BIBLIOGRAFÍA

- BORLANDI, F. (ed.) (1936): *El libro di mercatantie et usanze de' paesi*, Turín.
- CLARKE, P. C. (2006): «The commercial activities of Giovanni Marcanova di Giacomo», en BARILE, R., CLARKE, P.C., NORDIO, G., *Cittadini veneziani del Quattrocento: I due Giovanni Marcanova, il mercante e l'umanista*, Venecia.
- DUCELLIER, A. (1991): «Le registre de Giovanni Manzini, notaire sur les galées vénitiennes de Barbarie», *Cahiers de Tunisie*, XXXXIII, n.º 155-156: 513-534.
- FÁBREGAS GARCÍA, A. (2004a): «Aprovisionamiento de la seda en el reino nazarí de Granada: vías de intervención directa practicadas por la comunidad mercantil genovesa», *En la España medieval*, 27: 53-75.
- (2004b): *La familia Spinola en el reino nazarí de Granada. Contabilidad privada de Francesco Spinola (1451-1457)*, Granada.
- (2010): «Acercamientos y acuerdos comerciales entre Venecia y Granada al filo de 1400», *Anuario de Estudios Medievales*, 40/2: 643-664.
- GONZÁLEZ ARÉVALO, R. (2007): «El Reino nazarí de Granada entre los manuales de mercaderías y los tratados de aritmética italianos bajomedievales», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 19: 147-173.
- (2011): «Las galeras mercantiles de Florencia en el Reino de Granada en el siglo XV», *Anuario de Estudios Medievales*, 41/1: 125-149.
- (2013): «Presencia diferencial italiana en el sur de la Península Ibérica en la Baja Edad Media. Estado de la cuestión y propuestas de investigación», *Medievalismo*, 23: 175-208.
- (2015): «Italian Renaissance Diplomacy and Commerce with Western Mediterranean Islam: Venice, Florence and the Nasrid Kingdom of Granada in the Fifteenth Century», *I Tatti Studies in the Italian Renaissance*, 18/1: 215-232.
- (2016): «Acordes y desacuerdos. Navegación y comercio de las galeras mercantiles de Venecia y Florencia en el Mediterráneo ibérico desde una perspectiva comparada», en GONZÁLEZ ARÉVALO, R. (ed.), *Navegación institucional y navegación privada en el Mediterráneo medieval*, Granada: 145-191.
- GRECO, L. (1991): «Sulle rotte delle galere veneziane: il cartulario di bordo del prete Giovanni Manzini (1471-1486)», *Archivio Veneto serie V*, CXXXVII: 5-37.
- (1992): «Galeotti, ufficiali e mercanti sulle rotte delle galere veneziane del XV secolo», en *L'uomo e il mare nella civiltà occidentale: da Ulisse a Cristoforo Colombo (Atti del Convegno Genova, 1-4 giugno 1992)*, Génova: 165-185.
- (ed.) (1997): *Quaderno di bordo di Giovanni Manzini, prete-notaio e cancelliere (1471-1484)*, Venecia.
- IGUAL LUIS, D. (1994): «Italianos en la frontera marítima nazarí: la ruta de Valencia a Granada en el siglo XV», en SEGURA ARTERO, P. (coord.), *Actas del congreso La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (S. XIII-XVI)*, Almería: 467-475.
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E. (1996): «La seda en el reino de Granada (siglos XIII-XVI)», en *España y Portugal en las rutas de la seda. Diez siglos de producción y comercio entre Oriente y Occidente*, Barcelona: 33-57.
- (1997): «“Morus nigra” versus “morus alba” en la sericultura mediterránea: el caso del reino de Granada (siglo XVI)», en AIRALDI, G. (ed.), *Le vie del Mediterraneo. Idee, uomini, oggetti (secoli XI-XVI)*, Génova: 183-199.
- (2006): «Las galeras venecianas de Poniente y Berbería desde la perspectiva española», *Medievalismo*, 16: 113-172.
- MONTEMEZZO, S. (2012): *Giovanni Foscari. Viaggi di Fiandra 1463-1464 e 1467-1468*, Venecia.
- NAVARRO ESPINACH, G. (1997): «La seda entre Génova, Valencia y Granada en época de los Reyes Católicos», en *Actas del Congreso «La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (siglos XIII-XVI)»*, Almería: 477-483.
- (1999): «Los valencianos y la seda del reino de Granada a principios del cuatrocientos», en *Actas del VII Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel: 83-93.
- PAXI, B. de' (1503): *Tarifa de Pexi e mesure*, Venecia.
- PITTARELLO, O. (ed.) (2006): *Alcune raxion per marinieri. Un manuale veneziano del secolo XV per gente di mare*, Venecia.

- SALICÚ I LLUCH, R. (1999): *Documents per a la història de Granada del regnat d'Alfons el Magnànim (1416-1458)*, Barcelona.
- STÖCKLY, D. (1995): *Le système de l'Incanto des galées du marché à Venise (fin XIII^e-milieu XV^e siècle)*, Leiden-Nueva York-Colonia.
- VERSI, P. DI (1991): *Raxion de' marineri. Taccuino nautico del XV secolo*, CONTERIO, A. (ed.), Venecia.